DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280



26 JUN 2014 FECHA:

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 30 DEL 2014

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 8201/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 807 de fecha 30.05.2014 presentada por Don(a)ROQUE ELIAS PALMA PALMA, R.U.T. Nº con domicilio particular LA MAYOR NORTE Nº 1728

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol Nº 9-14610 de Giro LAVANDERIA, VTA.ROPA USADA, que grava local ubicado en LA MAYOR NORTE Nº 1728, a nombre del contribuyente ROQUE ELIAS PALMA PALMA, Rut. Nº contar del 30.05.2014.

DIRECTOR

anótese, comuniquese<u>, cúmpa</u>se y archivese.

J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ ZINOL DIRECTOR DE ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/R/G/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).